



---

## **ACTA FASE DE CONCURSO**

### **PROCESO SELECTIVO PARA BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIALES POLIVALENTES, PARA ATENDER A LAS NECESIDADES TEMPORALES**

En Cercedilla, a 29 de julio de 2024, a las 10:00 horas, en el Ayuntamiento de Cercedilla, y al objeto de desarrollar la fase de concurso del proceso selectivo de BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIALES POLIVALENTES, PARA ATENDER A LAS NECESIDADES TEMPORALES (expediente PERS/176/2023); constituido con esta misma fecha, y designado mediante Decreto de la Alcaldía 1102/2024, de fecha 05/07/2024, siendo los siguientes:

- Presidente:
  - Titular: Raúl Agreda Pérez
- Vocales:
  - Titular: Juan José Martín Morales
  - Titular: Isabel García Sánchez-Molina
- Secretario/a:
  - Titular: Rosa Esteban Sánchez

De acuerdo con las Bases que rigen este proceso selectivo, del tenor literal siguiente: "(...)

**FASE DE CONCURSO (máximo 40 puntos)**

*En esta fase se valorarán los méritos de los aspirantes:*

**EXPERIENCIA:** *Hasta un máximo de 25 puntos. Por año completo trabajado:*

- Por servicios prestados como oficial o superior categoría de las mismas familias profesionales en el Ayuntamiento de CERCEDILLA: 1 punto.*
- Por servicios prestados como oficial o superior categoría de las mismas familias profesionales en el sector público: 0,75 puntos.*
- Por servicios prestados como oficial o superior categoría de las mismas familias profesionales en el sector privado: 0,75 puntos.*

*No se computarán los servicios prestados simultáneamente con otros igualmente alegados.*

*En caso de que la experiencia sea a tiempo parcial o en el caso de no poder puntuar un año completo, la puntuación por año se computará de forma proporcional.*

**FORMACIÓN:** *Hasta un máximo de 12 puntos.*

*Se valorará tanto la formación recibida como la formación impartida, por la realización, en centros oficiales de cursos de formación y perfeccionamiento o asistencia a seminarios, que **tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto convocado**, cuya aptitud o superación se acredite mediante certificación o diploma expedido al efecto, que tengan una duración mínima de 20 horas:*

*No se tendrán en cuenta las acciones formativas de menos de 20 horas de*





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tel. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00  
E-Mail [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es) [www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es)

duración.

- Cada hora de curso relacionado con las familias profesionales objeto de la bolsa (por ejemplo: albañilería, fontanería, pintura, mantenimiento, jardinería, limpieza viaria), se puntuará con 0,10 puntos. Serán objeto de valoración siempre, los cursos de prevención de riesgos laborales e Igualdad.

- (...)

CARNET DE CONDUCIR: Hasta un máximo de 3 puntos.

C: 1 punto

C1: 2 puntos

### ACREDITACIÓN DE LOS MÉRITOS.

- **La "Experiencia"** se acreditará aportando los siguientes documentos:

- Certificado Oficial de servicios prestados, expedido por la Administración donde se han prestado los servicios, que especifique Escala, Grupo o Categoría y tiempo de duración, salvo en el caso de experiencia en el Ayuntamiento de Cercedilla, ya que obra su acreditación en los archivos municipales.

- Contratos de trabajo y/o certificados de empresa junto a la vida laboral, donde se pueda comprobar expresamente el tiempo de servicios prestados, tipo de jornada y denominación del puesto desempeñado.

- En el caso de trabajadores autónomos, el certificado de vida laboral deberá acompañar las correspondientes liquidaciones del impuesto de actividades económicas o bien documento expedido por la Seguridad Social en el que se indiquen el período de cotización y la actividad desempeñada.

- **La "Formación"** se acreditará aportando la siguiente documentación:

- Copia de la titulación exigida como requisito para la participación en el proceso selectivo, en su caso.

- Copia de la titulación superior, en su caso.

- La formación se acreditará con la fotocopia de los títulos correspondientes en los que conste las horas de duración del curso y el centro que lo impartió. (...)

La valoración de la fase de concurso es un total de 40 puntos, siendo la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	meritos	cursos	carnet de conducir	total concurso
DE MIGUEL ARIAS JOSE MANUEL	1,25	12,00	3,00	16,25
ALONSO CORRALES JULIAN	3,55	12,00	0,00	15,55
TORRES SANCHEZ FRANCISCO	0,00	6,00	3,00	9,00
RODRIGUEZ PARDO MIGUEL ANGEL	0,00	0,00	3,00	3,00
MARTIN HERRANZ ANGEL LUIS	0,93	2,00	0,00	2,93
RAJADO LAZARO JUAN JOSE	0,83	0,00	0,00	0,83
CUBERO MANJARREST JUAN MANUEL	0,50	0,00	0,00	0,50
HERRANZ RODRIGUEZ GREGORIO	0,00	0,00	0,00	0,00



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (Madrid)

Plaza Mayor, 1 – 28470 CERCEDILLA (Madrid) – Tel. 91-852.57.40 Fax. 91-852.22.00

E-Mail [info@cercedilla.es](mailto:info@cercedilla.es)

[www.cercedilla.es](http://www.cercedilla.es)

Siendo el resultado final de la bolsa de oficiales :

APELLIDOS Y NOMBRE	nota final
DE MIGUEL ARIAS JOSE MANUEL	65,25
ALONSO CORRALES JULIAN	53,55
CUBERO MANJARREST JUAN MANUEL	41,50
RAJADO LAZARO JUAN JOSE	41,00
TORRES SANCHEZ FRANCISCO	37,83
MARTIN HERRANZ ANGEL LUIS	33,93
HERRANZ RODRIGUEZ GREGORIO	29,00
RODRIGUEZ PARDO MIGUEL ANGEL	27,00

Se establece un plazo de **3 días hábiles** desde el día siguiente a la publicación de este acta en la web municipal y en el tablón de anuncios, para que se formulen las reclamaciones y subsanaciones que se estimen respecto a la baremación, en el caso de que no existan reclamaciones dicho acta se eleva a definitiva.

Siendo las 12:30 horas se levanta la sesión.

El Presidente

La Secretaria

Los Vocales